



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00708079

VISTO:

La nota presentada por la Directora del curso de formación "Análisis de Sólidos Farmacéuticos", Dra. Ariana Zoppi, a orden 4 del expediente de referencia, donde solicita se abone el servicio de análisis realizados para el mencionado curso por la Dra. Garnero Claudia;

CONSIDERANDO:

Que a orden 9 del expediente de referencia se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de la factura C/00003-0000053 a favor del proveedor **Garnero Claudia C.U.I.T.: 27-25469287-0** por la suma total de \$32.875,68 (Pesos Treinta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Cinco con 68/100) en concepto del gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: La suma mencionada anteriormente será atendida con fondos del curso de formación "Análisis de Sólidos Farmacéuticos".

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

